ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° I-2025-135841
Fecha: 06-10-2025 - 06:15
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 5UK8Q

Bogotá D.C., octubre de 2025

Arquitecto
JOSE OBDULIO MARTINEZ
Contratista DCCEE –SED
Correo electrónico: jomartinez@educacionbogota.gov.co
Ciudad,

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión.

Respetado Ingeniero Jose Obdulio:

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en la obligación específica ***"(…)1. Realizar el Apoyo a la Supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos y/o convenios que le sean asignados por la Dirección de Construcción y Conservación Establecimientos Educativos, conforme a lo establecido en el manual de supervisión.."*** (Subrayado fuera de texto) de los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR. 8371904 de 2025,** le informo que ha sido designado como apoyo a la supervisión para el control de la ejecución del contrato que se relaciona a continuación, así:

N°	Tipo	N° Contrato	Año	Contratista	Proyecto
1	Contrato Interadministrativo	CO1.PCCNTR.5700524	2023	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	Omaira Sánchez Garzón - Fontanar del Rio
					María Teresa Pulido - Ciudadela Cafam II
					Antonio Villavicencio sede A
					Carolina Cardenas Nuñez (Antonio Villavicencio Cesión)
2	Supervisión Arquitectónica (Consultoría)	3015	2022	U.T. MCTM	Consultoría – Omaira Sánchez Garzón – Fontanar del Rio
3	Supervisión Arquitectónica (Consultoría)	3360	2022	DAVID DELGADO ARQUITECTOS SAS	Consultoría - María Teresa Pulido - Ciudadela Cafam II
4	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR.4306127	2022	CONSORCIO CIV	Consultoría Antonio Villavicencio
					Carolina Cardenas Nuñez (Antonio Villavicencio Cesión)

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 *"(…) Supervisión e Interventoría Contractual (…)"*, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANDRÉS IVANNO CALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Abg. Paula Panneso - Contratista DCCEE-SED
Arq. Yasser Kalil - Contratista DCCEE-SED – Contratista DCCEE-SED